



IMMIGRANT LEGAL ADVOCACY PROJECT

24 de febrero, 2017

A Nuestros Amigos y Clientes:

Muchas personas se preocupan por los **nuevos planes de la Inmigración para más acciones de ejecución**, incluso más arrestos, detenciones, y deportaciones. Hay mucho por qué preocuparse. Estas acciones de ejecución pueden afectar millones de personas en los EE.UU. y sus familias. ILAP seguirá con monitorizar y explicar órdenes ejecutivas nuevas y avisar y apoyar a los afectados en las comunidades inmigrantes de Maine.

RECUERDE: Los planes para más acciones de ejecución **pertenecen a todas las personas que están en los Estados Unidos sin estatus legal (indocumentados)**. También pertenecen a personas que rompen o pierden su estatus legal por cometer delitos de inmigración o por tener antecedentes penales. Los nuevos planes de ejecución **no pertenecen a personas que están en los EE.UU. con estatus legal o que tienen solicitudes para estatus pendientes (como para asilo)** si no han roto la ley.

SI USTED ESTÁ EN LOS EE.UU. SIN ESTATUS LEGAL Y SIN UNA SOLICITUD PENDIENTE, RECOMENDAMOS LOS SIGUIENTE (vea los recursos en página 2):

1. Consulte con un/a abogado/a de inmigración para ver si usted tiene un camino hacia el estatus legal. Las leyes que permiten que alguien indocumentado saque estatus legal no han cambiado i el Presidente Trump no puede cambiarlas por sí mismo. También debería consultar con un/a abogado/a de inmigración si usted ha arreglado o pagado para llevar un hijo a los EE.UU. o si usted ha tenido cualquier encuentro con la policía, incluso si usted está cargado con un crimen.
2. Aprende sobre planificación de seguridad para personas o familiares que no tienen estatus legal. Estos pasos sencillos son una buena idea para las personas indocumentadas y han sido recomendados bajo cada presidente estadounidense. Planificación de seguridad ayuda a las personas indocumentadas y sus familias a estar listas por si de repente alguien esté detenida.
3. Aprende sobre sus derechos si la policía o la Migra (ICE) le acerca o le detiene a usted. Algunos de estos derechos-como el derecho de tener un/a abogado/a o el derecho de tener un intérprete y una audiencia judicial-pueden ser muy importantes. La policía a veces intente de entrar en casas, tomar documentos, o presionar a personas para firmar formularios ilegalmente o sin proveer intérpretes. ICE puede intentar a rápidamente deportar a personas sin una audiencia que no deberían ser deportadas así (este proceso se llama deportación expedida). Es importante saber qué hacer en aquellas situaciones.
4. Guarde información básica sobre detención migratoria y trámites de deportación incluso cómo encontrar familiares detenidas, cómo pedir una fianza, salida voluntaria, y otros trámites. Estos trámites pueden ser complicadas y confusas. También puede guardar siempre consigo información de contacto de un/a abogado/a de inmigración u organizaciones que dan servicios legales.

5. Hable con un/a abogado/a de inmigración si usted es la víctima de violencia o de cualquier tipo de crimen, acoso, o explotación. La mayoría de policía local en Maine y las cortes de Maine quieren proteger las víctimas de crímenes sin importar estatus migratorio. También hay leyes que permiten algunas personas indocumentadas que son víctimas de crímenes sacar estatus legal. Estas leyes no han cambiado.

SI USTED ESTÁ EN LOS EE.UU. CON ESTATUS LEGAL ACTUAL, O CON UNA SOLICITUD PARA ESTATUS PENDIENTE, RECOMENDAMOS:

1. Consulte con un/a abogado/a de inmigración si usted está cargado de un crimen, una infracción civil, o con cualquier infracción de reglas de beneficios públicas. Si está cargado con un crimen y tiene un abogado/a criminal, asegúrese que su abogado/a criminal entienda la facilidad con la que aun cargos menores pueden poner en peligro su estatus migratorio ahora i en el futuro.
2. Puede ser una buena idea guardar siempre consigo copias de los documentos que muestran que usted tiene actualmente estatus legal.
3. Ayude a amigos y familiares que no tienen actualmente estatus legal a tomar los pasos anteriores.

MANTÉNGASE INFORMADO:

Visita a la página web de ILAP para noticias, recursos, e información sobre nuestras presentaciones informativas: <http://www.ilapmaine.org/immigration-updates.html>

Encuentre noticias nacionales y recursos a través del Centro Nacional de Ley de Inmigración (National Immigration Law Center): <https://www.nilc.org>

Encuentre Información Sobre Derechos Legales y Planificación de Seguridad aquí:

Centro de Recursos Legales para Inmigrantes/Immigrant Legal Resource Center:
www.ilrc.org/know-your-rights-and-what-immigrant-families-should-do-now

ACLU: <https://www.aclu.org/know-your-rights>

Proyecto de Defensa de Inmigrantes/Immigrant Defense Project:
<http://www.immdefense.org/ice-home-and-community-arrests/>

Si conoce a alguien que está detenido por ICE, enterase donde está detenido aquí:

<https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>

CONTACTE A ILAP A 780-1593, EXT. 100 PARA UNA CITA INICIAL O PARA PROGRAMAR UNA PRESENTACIÓN INFORMATIVA CON SU COMUNIDAD.